



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

# NOTA DE PRENSA

3 de mayo de 2016

## El BCE publica actos jurídicos relativos a la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO-II)

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy un acto jurídico que adoptó el 28 de abril de 2016 relativo a la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO-II). Las TLTRO-II están dirigidas a reforzar la orientación acomodaticia de la política monetaria del BCE y a fortalecer la transmisión de la política monetaria incentivando aún más la concesión de crédito bancario a la economía real.

La Decisión BCE/2016/10 de 28 de abril de 2016 sobre la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico define las condiciones de participación en las TLTRO-II y otros aspectos operativos.

En consonancia con el anuncio de las TLTRO-II el 10 de marzo de 2016, el BCE publica también una Decisión por la que se modifica la Decisión BCE/2014/34 sobre las medidas relativas a las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) (BCE/2016/11) y se introduce la posibilidad de un reembolso anticipado adicional en junio de 2016 para las TLTRO.

A esta nota de prensa se adjuntan cinco documentos relacionados con las TLTRO y las TLTRO-II, entre los que se incluyen los calendarios actualizados de las TLTRO para los años 2014, 2015 y 2016, un cuadro revisado de las fechas indicativas de liquidación de reembolso voluntario de las TLTRO y el calendario indicativo de las TLTRO-II.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Stefan Ruhkamp**

**tel.: +49 69 1344 5057.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación

División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales, Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.